INFORME SECRETARIAL. Guayabal de Síquima (Cundinamarca), 19 de octubre de 2023. Se informa, señora Juez, que el día 29 de septiembre de 2023, a las 2:36 pm., se recibió al correo electrónico de este despacho, memorial del Doctor Huberto Hugo Díaz Gómez, apoderado de la parte demandante, aportando certificación del emplazamiento en la Emisora Siquima FM Stereo 88.4 mhs, y, dos fotografías de la valla. El día 10 de octubre de 2023, a la 1:56 p.m., se recibió al correo electrónico de este juzgado respuesta de la Unidad de Victimas, informando que el predio identificado con número 156-21028, no se encuentra bajo custodio y/o administración del Fondo para la Repacion de las Victimas -FRV. **SIRVASE PROVEER.**

DIANA YAZMIN CUERVO GUZMAN
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
DE GUAYABAL DE SÍQUIMA (CUNDINAMARCA)

Guayabal de Síquima (Cundinamarca), 19 de octubre de 2023

Referencia:	**PERTENENCIA No. 253284089001 2022-00109**
Demandante:	**HECTOR HERNAN QUINTERO GELACIO Y JORGE HERNANDO QUINTERO GELASIO**
Demandado:	**CUSTODIO TORRES Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS**

Mediante auto admisorio de fecha 15 de junio de 2023, se ordenó la notificación y el emplazamiento de las personas determinadas e indeterminadas que puedan tener algún interés en las resultas de este trámite, así como la publicación de la valla de que trata el numeral 7º del artículo 375 del Código General del Proceso.

El apoderado de la parte demandante acreditó cumplido el emplazamiento a través de la Emisora Siquima FM Stéreo 88.4 mhz, y aportó las fotografías en las que se observa la valla publicitaria ordenada. También se obtuvo respuesta de la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

De acuerdo con ello, se dispone incorporar estas piezas procesales al expediente y ponerlas en conocimiento de la parte demandante, para lo de su cargo.

NOTIFIQUES Y CÚMPLASE.

MARÍA TERESA VERGARA GUTIÉRREZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUAYABAL DE SIQUIMA
Hoy .20 Octubre **2023** se notifica el auto anterior por
anotación en el estado No**. 058**

DIANA YAZMIN CUERVO GUZMAN
SECRETARIA